

# Vidas devaluadas

AJUSTE La reforma previsional que aprobó el Congreso la madrugada del martes en una ciudad sitiada por las fuerzas represivas discrimina alevosamente a las mujeres: las amas de casa ya no tendrán acceso a la jubilación y las que lograron acceder son tratadas como ciudadanas de segunda, sin garantías y con menos compensación por la reducción de ingresos. La Asignación Universal por Hijo pierde un monto equivalente a seis leches por mes y las asignaciones familiares ni siquiera tienen compensación. Ciego y sordo a las masivas movilizaciones feministas que a través de la herramienta del paro pusieron en primer plano el trabajo invisibilizado que realizan las mujeres sin remuneración, esta reforma refuerza la división sexual del trabajo y la explotación de las vidas femeninas.

Por **Luciana Peker**

Son adolescentes ignorantes que se quedan embarazadas como premio o señoras de barrio norte que no laboraron nunca. Jubiladas que se patinan la plata para salir con sus amigas o madres aprovechadas para vivir de la leche de sus hijos. Son drogonas que se juegan la plata de la leche de sus hijos en vino o la ruleta y son doñas que ven la novela con la plata robada a las arcas del Estado. “Con la moratoria de los K se jubilaron señoras bien para salir con sus amigas”, las despreció Alieto Guadagni, Doctor en Economía y ex funcionario de la dictadura y de la democracia. “Muchas eran amas de casa de Barrio Norte que no habían laborado en su vida y que se la dieron igual y no son una, dos, tres, son miles”, sentenció el diputado santafecino del PRO Luciano Laspina sobre las amas de casa que llegaron a jubilarse por la moratoria previsional. “¿Qué preferís que una piba ignorante se embarace para cobrar una platita todos los meses y ni siquiera se den cuenta que le están arruinando la vida?”, se preguntó el ex candidato a Gobernador de Santa Fe, por Cambiemos, Miguel del Sel. En la misma saga de fantasear con que la maternidad es equivalente a sacarse la lotería, Julián Dindart (UCR), ex Ministro de Salud de Corrientes y que llegó a Presidente de la Comisión de la Mujer y la Familia del Congreso de la Nación expresó: “Las adolescentes se embarazan porque tienen un recurso económico como premio por haber tenido un hijo”. La canaleta de los prejuicios sobre la maternidad como una apuesta con premios tuvo otro hit político. “Es un dato de la realidad, desde el momento que se implementó el programa de Asignación Universal por Hijo que lo que se venía gastando en juego y en droga ha tenido un crecimiento y no hay otra razón que no sea la de incorporar esa inmensa masa de dinero que circula, por lo menos en los datos del Conurbano”, aseguró Ernesto Sanz, ex titular de la UCR y fundador de Cambiemos. Los prejuicios contra las jóvenes, madres, trabajadoras no remuneradas y amas de casa no fueron en vano. Plin, caja. Las excluidas del discurso de la meritocracia van a tener un recorte en sus bolsillos.

El martes a la traspasada las cacerolas sonaban sin cámaras que las miren y la represión llegaba al Congreso de la Nación, incluso en turno traspasada, con gases lacrimógenos, balas de goma y detenciones arbitrarias. La ley de reforma previsional fue aprobada, el martes 19 de diciembre, con 127 votos a favor, 117 en contra y dos abstenciones con el objetivo del gobierno de quedarse con 60.000 millones de pesos. El contrapeso es que la reforma va a reducir los ingresos de unas 15 millones de personas, entre jubilados/as, pensionados/as, niñas y niños beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH), ex Combatientes de Malvinas y trabajadoras/es que perciben asignaciones familiares. Pero afecta, muy especialmente, a las mujeres.

## PUBLICIDAD

El 62 por ciento del total de jubilados son mujeres; el 87 por ciento de los pensionados son mujeres; el 86 por ciento de quienes se jubilaron a través de las moratorias previsionales son mujeres; el 64 por ciento de quienes cobran pensiones no contributivas (por vejez, invalidez o familias con siete hijos) son mujeres y el 99 por ciento de quienes administran la AUH y Asignación

por Embarazo son mujeres, según datos de Anses, de julio del 2014. Desde el año pasado que se piden nuevos datos, pero ni en el 2016, ni en el 2017, el organismo accedió a dar la información.

### Brecha de género: 15.408 pesos menos, al año, por envejecer como mujer

La brecha de género entre mujeres y varones es de 24,5 por ciento, según las últimas cifras a las que pudo acceder Las/12. Por otra parte, la Encuesta Permanente de Hogares (EPC), del Indec, informó que, en el segundo trimestre de 2017, la jubilación media para mujeres fue de 8.513 pesos y de 9.797 para varones. Por lo que las señoras que son juzgadas por salir con sus amigas cuentan con 1.284 pesos menos por mes por lo que implica una vida como mujeres: ser las que socialmente tienen que cuidar a los hijos e hijas, atajar a nietos y nietas y ser recibidas para limpiar casas, ser maestras o enfermeras, pero obstaculizadas en tareas jerárquicas. El impuesto o peaje al género implica 15.408 pesos menos al año en la cartera.

Las razones son múltiples: en el mundo laboral las mujeres ganan menos y tienen menos aportes por sueldos inferiores; realizan el doble de tareas de cuidado y trabajos domésticos que los varones (seis horas ellas y tres horas ellos) pero ese tiempo no es remunerado por el Estado y la edad promedio en la que se jubilan es a los 63 años por lo que realizan menos aportes que los varones. Ahora la desigualdad de las mayores se va a volver mayor. Por supuesto esta realidad afecta también y más a las personas trans que pudieron acceder a la jubilación con su identidad autopercebida a partir de la Ley de Identidad de Género, pero que son marginadas de la formalidad laboral y los ingresos más altos.

A partir de la nueva ley se cambia la forma de actualización de jubilaciones, pensiones y AUH. Por lo que jubilados y pensionados con treinta años de aportes y haberes de 10.000 pesos en marzo cobrarán un bono de 750 pesos y quienes no cumplan con las tres décadas de aporte (la mayoría de las mujeres que tuvieron que trabajar en la informalidad o interrumpir su carrera para cuidar a sus hijos/as o llegar a retirarlos de la escuela) cobrarán la mitad: 375 pesos. Los beneficiarios de la AUH percibirán un bono de 400 pesos, por única vez, por cada hijo/a que recibe la asignación.

### Mala leche: 6,2 litros menos para cada piba y pibe

La Asignación Universal por Hijo y la prestación por embarazo, actualmente, representan 1412 pesos mensuales. La AUH debería subir en marzo, si no se hubiera aprobado la reforma previsional, a 1616 pesos, según la estimación del periodista y economista Alejandro Bercovich, con un aumento que tendría que haber sido del 14,5 por ciento. Sin embargo, se va a quedar en 1492,49 pesos (más el bono por única vez) con una actualización desinflada del 5,7 por ciento. La quita por cada hijo/a de la ley aprobada representa 124 pesos por mes por cada chico y chica y una pérdida neta por hijo de 470 pesos (contando el bonustrack sacado de la galera por el gobierno nacional después de las protestas). Por lo tanto, con un precio de mercado de 20 pesos por litro de leche (Sancor) la baja en la AUH implica 6,2 sachet de leches menos para cada piba o pibe, por mes, como efecto de la ley aprobada entre protestas y cacerolas.

Ante esta situación, La coalición de organizaciones de la sociedad civil que componen Infancia en Deuda advirtió que la reforma previsional afecta los derechos de la infancia. Carmen Ryan, de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), e integrante de Infancia en Deuda, alerta: “Desde 2015 disminuye la inversión en infancia. De 2015-2016 bajó de 2,7 a 2,6 del Producto Bruto Interno y preocupa que puede seguir bajando, a partir de la reforma previsional, con la disminución de inversión en asignaciones familiares y universales. Además, no hay presupuesto previsto para el/la Defensor/a de Niñas, Niños y Adolescentes. Y algunos de los programas de niñez, sufren reasignaciones, subejecuciones y previsiones decrecientes contrarias a la ley”.

## Asignaciones familiares: colgar los botines, los lápices y las actividades recreativas

En el caso de las asignaciones familiares para trabajadores/as registrados el 72 por ciento de quienes lo cobran son los varones. Aunque lo pueden cobrar las madres por su propio trabajo o del sueldo del padre si están separadas y su hijo/a se puede ver perjudicado por maniobras evasivas a su sostén. Pero, la reforma previsional, no derrama sino que contrae el dinero para guardapolvos, galletitas, carne, frutas, cumpleaños, zapatillas o mapas. Las o los empleados que cobren 21.921 pesos brutos y los o las monotributistas (A, B, C y D) pierden ingresos que el Estado destinaba a sus hijos por 870 pesos durante 2018 por el recorte de asignaciones familiares, según los cálculos de Bercovich. Además, por hijo discapacitado se pierde 2.0005 pesos y por ayuda escolar anual 728 pesos. Y la CGT -que toma el té, mientras las mujeres toman la calle- no hace de esta merma un problema digno de reclamo.

Hay que colgar los botines, las clases de natación y la cartuchera con lápices completos. Pero, en este caso, no se percibe ninguna compensación. “El bono no afecta a las asignaciones familiares, por ejemplo los trabajadores formales que perciben los ingresos más bajos y cuya asignación familiar está equiparada a la AUH”, señala la politóloga Pilar Arcidiácono, Investigadora de la UBA y el Conicet. Ella apunta que la nueva forma de calcular las asignaciones (tanto para quienes tienen empleo formal como para quienes se encuentran desocupados o informales) son un paso atrás que perjudica especialmente a quienes tienen la mochila de la crianza en la espalda: “La fórmula de movilidad para las asignaciones había sido un gran paso en un contexto donde históricamente las transferencias a las familias con hijos no eran aumentadas (recordar que el Jefas y jefes surge en 2002 con 150 pesos y finaliza de la misma manera hacia 2009) y se iban licuando su poder adquisitivo a lo largo de los años. Estas transformaciones no pueden leerse independientemente de las principales y vertiginosas medidas económicas de la nueva gestión (recomposición tarifaria, devaluación de la moneda, aumento de los precios relativos de los alimentos) que deterioran directamente el poder adquisitivo de las asignaciones y de aquellas políticas que tienen directa implicancia en el acceso a bienes y servicios que hacen al bienestar de las familias”.

## Tres millones y medio de mujeres barridas por barrer

“El impacto de la reforma previsional ampliará la desigualdad de género. El cambio en la fórmula de actualización de los haberes afecta especialmente a quienes cobran la jubilación mínima y se lograron jubilar por edad a través de las moratorias (sin contar con los treinta años de aportes). De las más de 5.370.147 de personas que entran en esta categoría 3.401.686 son mujeres. Esto no es casual, dado que en Argentina la participación laboral de las mujeres es un cincuenta por ciento inferior a la de los varones, debido a su responsabilización cultural en las tareas de cuidado y crianza. Además, los períodos de las licencias por maternidad no hacen aportes. Esto afecta directamente la posibilidad de las mujeres (especialmente las madres) de jubilarse y, cuando lo logran, lo hacen con haberes menores”, remarca Gala Díaz Langou, Directora del Programa de Protección Social de CIPPEC. Ella crítica: “Resulta evidente que una de las dimensiones más ignoradas en el análisis del gobierno sobre la reforma previsional es la de género. La ausencia del debate no es neutral, sino que genera que la reforma tenga impactos (probablemente no buscados) que podrían haberse subsanado agregando miradas”.

## Jubiladas de segunda: Si trabajaste en casa te perdes el bonustrack

“Esta reforma previsional es doblemente injusta con las mujeres porque del mismo modo que recorta la recomposición prevista para el año que viene genera una discriminación inédita entre quienes accedieron a jubilación por moratoria y quienes accedieron con los aportes completos”, subraya Bercovich. Las que no tenían vacante ni guarderías y tuvieron que dejar la oficina cuando su bebé cumplió tres meses o las invitaron a retirarse del negocio si tenían que faltar porque su hijo tenía fiebre son las que garantizaron que el sistema previsional tenga nuevas generaciones de

aportantes. Sin embargo, son fustigadas como jubiladas de segunda. La socióloga Alejandra Beccaria, investigadora del Equipo de Seguridad Social, del Instituto del Conurbano, de la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) advierte: “La discriminación entre quienes accedieron al beneficio previsional por el cumplimiento de los años de servicios y quienes lo hicieron a través de las moratorias tiene efecto inmediato en la implementación del bono compensador y tiene efecto aún más grave en adelante porque da a quienes accedieron sólo por el cumplimiento de los requisitos de aportes la garantía del 82% del salario mínimo vital y móvil, mientras que a quienes accedieron por moratoria no les establece esa garantía”.

Los varones que accedieron a la jubilación por moratoria son uno de cada diez. En cambio las mujeres que aseguraron su ingreso por esa vía son casi la mitad de las que se encuentran jubiladas. Por eso, Claudia Danani, especialista en política social, también del equipo de Seguridad Social de la UNGS, remarca el machismo de las políticas públicas actuales contra las mayoría de las mujeres mayores: “Es posible suponer que si la distancia entre uno y otro grupo creciera al grupo de “jubiladas/os por moratoria” se les establecería el mismo piso de la Pensión Universal para Adultos Mayores: 80 por ciento del haber previsional mínimo. Esa política de diferenciación, que en la ley se justifica con la expresión “proporcionalidad que premia el esfuerzo de cotización”, castiga (otra vez) a las mujeres que trabajaron en condiciones de mayor irregularidad, desprotección y precariedad. Contra la idea de que la moratoria fue aprovechada por “señoras bien que usan el dinero para salir con sus amigas” (escandalosa imagen sexista que transmite lo superficial y ocioso de la vida de las mujeres), los datos indican que sólo un 25 por ciento de las mujeres que accedieron a la jubilación con la moratoria nunca aportaron ni trabajaron y que, en cambio, en la otra punta, el 31 por ciento de ellas lo hizo durante más de 25 años. Un país más justo debe compensar por esa desigualdad, no consagrarla”.

En ese sentido, la Doctora en Economía Mercedes MercedesD’Alessandro, integrante de Economía Feminista, crítica: “El gobierno de Cambiemos con esta reforma previsional está fabricando nuevos pobres: las amas de casa, las y los trabajadores precarizados, aquellos que no han podido completar los treinta años de aportes que demanda la ley solo podrán acceder a una pensión universal que hoy apenas llega a los 5.700 pesos”.

<https://www.pagina12.com.ar/84252-vidas-devaluadas>